

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER POR TURNO LIBRE 139 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID (FASE EJECUCIÓN SENTENCIA).

ANUNCIO

Habida cuenta de las consultas planteadas por los aspirantes afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 29 de junio de 2020, al objeto de dotar al procedimiento de ejecución de una mayor transparencia, claridad y seguridad jurídica, y dado que en virtud del fallo judicial sólo podrán declararse que han superado la fase de oposición aquellos aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios, superen en puntuación al último de los 139 aspirantes que finalmente superaron el proceso selectivo, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, en su sesión celebrada el pasado 27 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

La puntuación a alcanzar para poder superar la fase de oposición deberá ser 6,94 que es la que corresponde al último de los aspirantes que superaron la misma, teniendo en cuenta la nueva nota de corte establecida por Sentencia judicial para la segunda prueba, que pasa de 6,9 a 5,6.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es. para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Encarna Rentero López

Subdirección General de Recursos Humanos
Avda. Principal, 6 (Casa de Campo)
28011 - Madrid
correo e: sgpersonalseguridad@madrid.e



Información de Firmantes del Documento



ENCARNACION RENTERO LOPEZ Adjunto/a Departamento
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 02/06/2021 14:54:51
CSV : 9801FFD751784150

